

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nro. 451 -2021-ANA-AAA.CO

Arequipa, 28 ABR. 2021

VISTO:

CUT 19728-2021	Fecha 01 de febrero de 202
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARC	ANA
Representado por:	Documento
FRANKLIN ERNESTO LUNA TORREBLA	NCA DNI 40920491
oforme Formalización	Fecha
001-2021ANA-AAA.CO-ALA.OP/CAGC	01 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 001-2021 -ANA-AAA.CO-ALA.OP/CAGC, de la Administración Local de Agua Ocoña - Pausa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 5387.40 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARCANA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

OALA					
Titular					
Titular MUNICIPALIDAD DISTRI	TAL DE CHAI	RCANA	the state of the s		
Clase de Uso		ase Derecho	Tipo de Uso		
Poblacional Lic		encia	Poblacional		
Centro Poblado / Comunid	ad / Anexo				
Chusacay		P			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua		Dpto.	Arequipa		
	Política	Prov.	La Unión		
		Dist.	Charcana		
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña		
		/a ALA	Ocoña - Pausa		
	Geográfica	WGS84	WGS84 UTM, Zona 18, E:714262.00, N:8312794.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial JARHUARPO		
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:712953.00 N:8314391.00		



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

olumen otorgado ar		5387.40	olumen otorgado	(m ³)				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun			
457.56	413.28	457.56	442.80	457.56	442.80			
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
457.56	457.56	442.80	457.56	442.80	457.56			

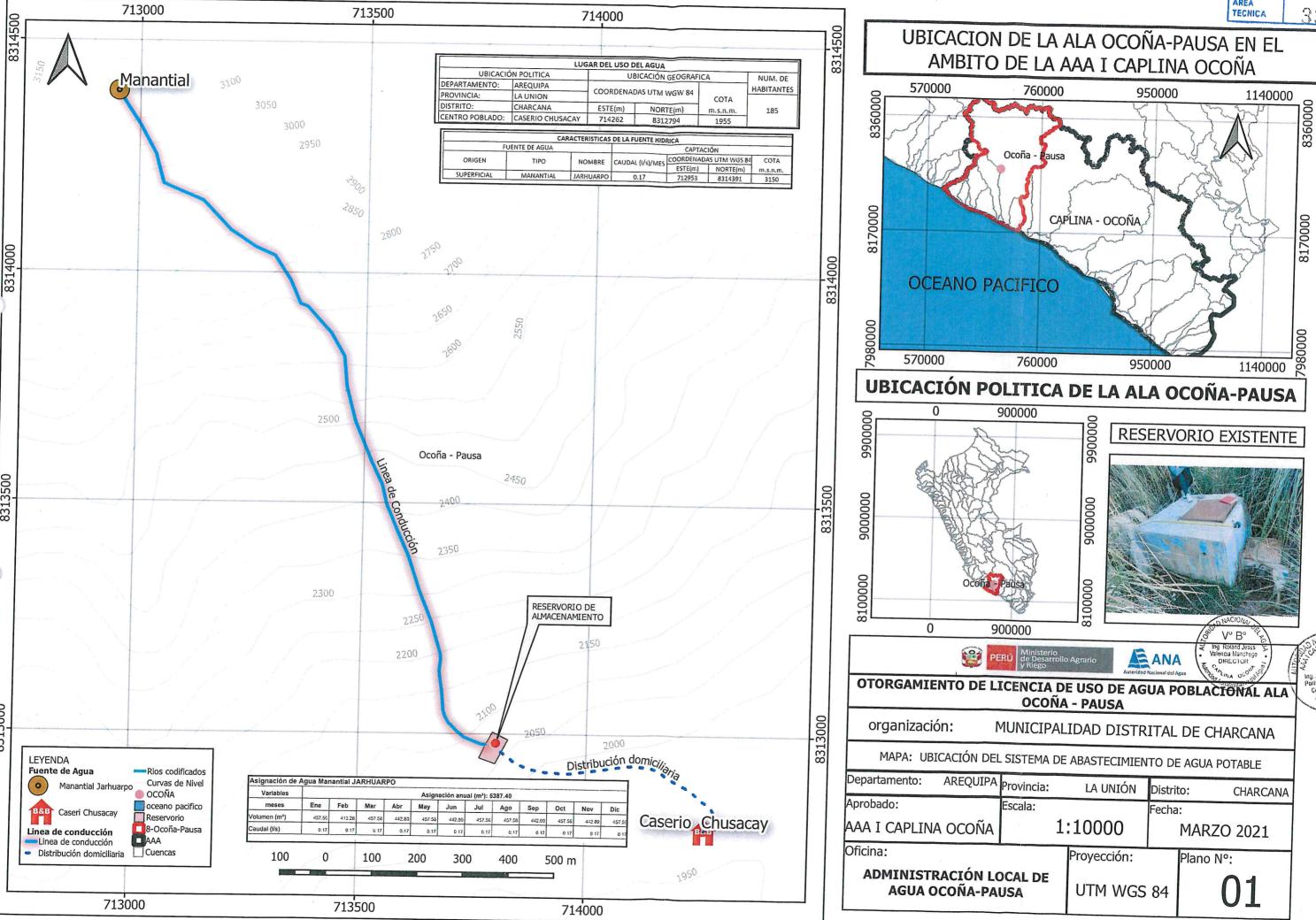
Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARCANA, AUTORIDAD DE SALUD DE LA LOCALIDAD y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

DIRECTOR



ALA O : P FOLIO N°
AREA
TECNICA 33